

# MANUAL de Organización

**APLICADO A:  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ABRIL DE 2019**

# CONTENIDO

	<i>Sección</i>
▪ <b>Introducción</b>	<b>1</b>
▪ <b>Directorio</b>	<b>2</b>
▪ <b>Legislación o Base legal</b>	<b>3</b>
▪ <b>Misión</b>	<b>4</b>
▪ <b>Visión</b>	<b>5</b>
▪ <b>Valores</b>	<b>6</b>
▪ <b>Estructura Orgánica</b>	<b>7</b>
▪ <b>Organigrama</b>	<b>8</b>
▪ <b>Descripción de Funciones</b>	<b>9</b>
▪ <b>Autorización</b>	<b>10</b>
▪ <b>Control de Actualizaciones</b>	<b>11</b>

# INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la ***Dirección General de Conectividad, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*** así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los trabajadores y servidores públicos el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la ***Dirección General de Conectividad y Telecomunicaciones*** y será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dada la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

## **SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD**

Martha Patricia Rivera Torres

### **DIRECTORA DE CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES**

Nancy Arely Hernández del Ángel

***Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección General de Conectividad son las siguientes:***

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Impulsar las telecomunicaciones y servicios digitales en la Entidad, optimizando la infraestructura existente, propiciando mejoras e innovación, con un enfoque social y responsable para que las y los potosinos tengan acceso a estos servicios que posibilitan una mayor calidad de vida.

Garantizar a las y los potosinos, en especial a quienes menos tienen, el acceso a las telecomunicaciones y a servicios digitales y con ello tengan mayor acceso a los bienes culturales, sociales y económicos.

## ***I. Dedicación***

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

## ***II. Transparencia***

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

## ***III. Rendición de Cuentas***

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

## ***IV. Diálogo***

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

## ***V. Respeto***

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

## ***VI. Legalidad***

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.



## ***VII. Honradez***

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

## ***VIII. Lealtad***

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

## ***IX. Integridad***

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

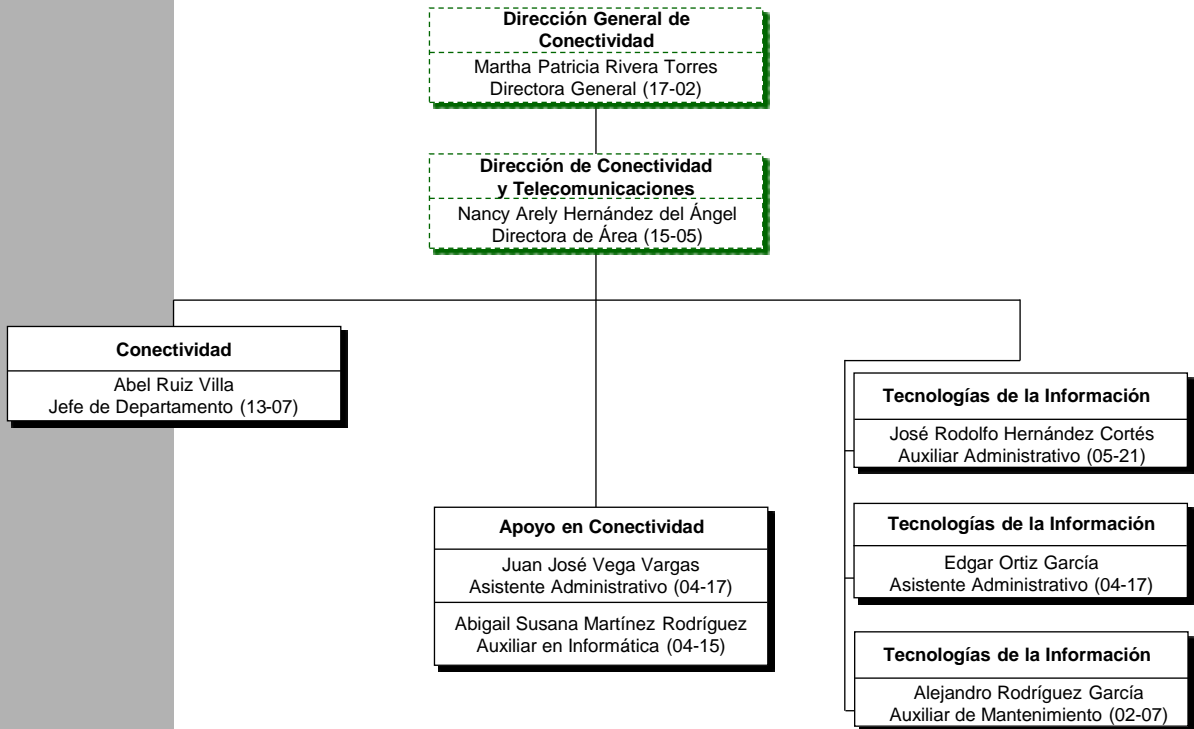
## ***X. Eficiencia***

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

1.0 Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

1.1 Dirección General de Conectividad

## Dirección General de Conectividad y Telecomunicaciones



**Blanca Aurora Ríos Fernández**, titular administrativo de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**. Certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de **abril del año 2019**.

01 puesto de confianza .....  
06 puesto de base \_\_\_\_\_  
**Total 07**

Firma: \_\_\_\_\_

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD

### OBJETIVO

Fortalecer las telecomunicaciones y los servicios digitales en el Estado, optimizando y haciendo uso de la infraestructura existente así como allegar recursos y nuevas tecnologías para un desarrollo óptimo acorde a las necesidades de la Entidad.

### FUNCIONES

- Formular políticas y normas, en materia de conectividad y telecomunicaciones, así como vigilar el cumplimiento de las mismas.
- Administrar la infraestructura de telecomunicaciones para la comunicación y conectividad del Estado.
- Asistir al Secretario y por su instrucción conceder derechos o establecer y signar convenios y/o contratos para el crecimiento, aprovechamiento y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones para la comunicación y conectividad del Estado.
- Promover, administrar y dar seguimiento a los contratos y/o convenios en materia de conectividad, establecidos de conformidad con la normativa vigente.
- Gestionar el acceso a la conectividad y demás tecnologías de la información y la comunicación, a través de la formulación e implementación de planes y programas de desarrollo tecnológico sostenible y efectivo.

<b>Responsable</b>	<b>Secretario de Comunicaciones y Transportes</b>
Martha Patricia Rivera Torres	Fernando Chávez Méndez

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD (Continúa)**

- Sugerir y apoyar al Secretario en la formulación de la política de gobierno electrónico y en la elaboración de los planes en materia de conectividad y telecomunicación, dentro del marco de sostenibilidad económica y social del Estado.
- Mantener actualizada la información relacionada con la conectividad en el Estado, principalmente en los sectores de educación, salud y gobierno.
- Desarrollar estrategias de acompañamiento, asistencia técnica y fomento de las tecnologías y proyectos para la conectividad a los titulares y/o representantes de las dependencias estatales con base en la política definida.
- Promover la incorporación de acciones sobre conectividad y telecomunicaciones en los planes de desarrollo del Estado.
- Apoyar la realización de procesos de consulta en materia de conectividad, así como la exploración de nuevas tecnologías.
- Asesorar al Secretario en materia de conectividad y telecomunicaciones.
- Las demás que específicamente le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, reglas de aplicación general, manuales y demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables, así como aquellas que le confiera su superior jerárquico.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Secretario de Comunicaciones y Transportes</b>
Martha Patricia Rivera Torres	Fernando Chávez Méndez

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES**

### **OBJETIVO.**

Coadyuvar con la Dirección General de Conectividad en el fortalecimiento de las telecomunicaciones y servicios digitales del Estado.

### **FUNCIONES**

- Implementar las políticas y normas establecidas en materia de Conectividad y Telecomunicaciones.
- Elaborar y mantener actualizado en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, el inventario de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad del cual sea responsable la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Asesorar a la Dirección General de Conectividad en los temas y atribuciones de su competencia, así como ejecutar las instrucciones que de ella emanen.
- Elaborar, ejecutar y dar seguimiento a las estrategias de conectividad, que implemente y diseñe la Dirección General de Conectividad.
- Asistir al Director General de Conectividad en la firma de convenios y/o acuerdos en materia de conectividad y telecomunicaciones.
- Las demás que específicamente le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, reglas de aplicación general, manuales y demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables, así como aquellas que le confiera su superior jerárquico.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Nancy Arely Hernández del Angel	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## CONECTIVIDAD

### OBJETIVO.

Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de Conectividad, así como desarrollar nuevos proyectos para proporcionar servicios de comunicaciones a zonas rurales, especialmente de alta marginación.

### FUNCIONES.

- Supervisar la administración y operación de la Red Estatal de Conectividad (REC).
- Supervisar la instalación de cada uno de los sitios o localidades con conectividad de la REC.
- Realizar monitoreo de manera remota y en sitio de la REC.
- Recibir los reportes de fallas de los sitios o localidades de la REC, turnarlos a la empresa responsable y dar seguimiento hasta su solución.
- Verificar la correcta aplicación del código de prácticas comerciales de la REC.
- Elaborar reportes e informes, a la Dirección General de Conectividad relativos a la REC.
- Mantener el inventario de equipos actualizado y en su caso realizar las alta y bajas que se presenten.
- Realizar las gestiones ante la Dirección de Administración y Finanzas para la baja y alta correspondiente ante la Dirección de Control Patrimonial de los equipos e infraestructura.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Abel Ruiz Villa	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **CONECTIVIDAD** *(Continúa)*

- Gestionar, administrar y dar seguimiento a los programas federales, municipales y estatales en materia de conectividad se implementen y bajo competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Realizar estudios de gabinete y campo para determinar la viabilidad de cobertura de nuevos sitios para integrarlos a la REC.
- Realizar estudios de gabinete y campo , para el crecimiento de la REC.
- Atender solicitudes de nuevos servicios de conectividad.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Abel Ruiz Villa	Martha Patricia Rivera Torres



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO EN CONECTIVIDAD

### OBJETIVO.

Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de Conectividad, así como desarrollar nuevos proyectos para proporcionar servicios de comunicaciones a zonas rurales, especialmente de alta marginación.

### FUNCIONES.

- Apoyar en la supervisión de la administración y operación de la Red Estatal de Conectividad (REC).
- Apoyar en la supervisión de la instalación de cada uno de los sitios o localidades con conectividad de la REC.
- Colaborar en el monitoreo de manera remota y en sitio de la REC.
- Recibir los reportes de fallas de los sitios o localidades de la REC, turnarlos a la empresa responsable y dar seguimiento hasta su solución.
- Apoyar en la elaboración de reportes e informes, a la Dirección General de Conectividad relativos a la REC.
- Colaborar en mantener el inventario de equipos actualizado y en su caso realizar las alta y bajas que se presenten.
- Apoyar en realizar las gestiones ante la Dirección de Administración y Finanzas para la baja y alta correspondiente ante la Dirección de Control Patrimonial de los equipos e infraestructura.

Responsable	Dirección General
Abigail Susana Martínez Rodríguez	Martha Patricia Rivera Torres
Juan José Vega Vargas	

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **APOYO EN CONECTIVIDAD** **(Continúa)**

- Apoyar en realizar las gestiones ante la Dirección de Administración y Finanzas para la baja y alta correspondiente ante la Dirección de Control Patrimonial de los equipos e infraestructura.
- Apoyar en la administración y seguimiento a los programas federales, municipales y estatales en materia de conectividad se implementen y bajo competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Colaborar en la realización de estudios de gabinete y campo para determinar la viabilidad de cobertura de nuevos sitios para integrarlos a la REC.
- Realizar estudios de gabinete y campo , para el crecimiento de la REC.
- Atender solicitudes de nuevos servicios de conectividad.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Abigail Susana Martínez Rodríguez	Martha Patricia Rivera Torres
Juan José Vega Vargas	

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### **OBJETIVO:**

Mantener en operación y administrar las redes de conectividad, brindar asesoría tecnológica al personal de esta Secretaría, implementar medidas de seguridad en servidores, equipos de cómputo y garantizar la estabilidad de la información

### **FUNCIONES:**

- Proponer a la Directora de Conectividad las políticas en materia informática que deban seguirse para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos integrales, que permitan modernizar, agilizar y eficientizar la operación y los procesos administrativos.
- Administración de Servidores (Datos, Seguridad, Telefonía, Respaldos, Internet)
- Desarrollo básico de software para necesidades de la Secretaría para acciones administrativas y operativas.
- Coordinar con Conectividad en instalaciones y visitas técnicas en sitios públicos.
- Asesorar a las oficinas administrativas en lo relacionado a tecnologías de información necesarias para cumplir los requerimientos de operación.
- Coordinar con los usuarios el buen funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información institucionales, proporcionando asesoría en su operación.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
José Rodolfo Hernández Cortés	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** **(Continúa)**

- Establecer mecanismos de seguridad y planes de contingencias que resguarden los recursos informáticos.
- Fomentar la capacitación a usuarios en el uso de herramientas informáticas actualizadas.
- Establecer mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos informáticos.
- Elaborar propuesta de presupuesto anual de mantenimientos y consumibles de los sistemas de comunicaciones de la Secretaría.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
José Rodolfo Hernández Cortés	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### **OBJETIVO:**

Mantener en operación y administrar las redes de conectividad, brindar asesoría tecnológica al personal de esta Secretaría, implementar medidas de seguridad en servidores, equipos de cómputo y garantizar la estabilidad de la información

### **FUNCIONES:**

- Proponer a la Directora de Conectividad las políticas en materia informática que deban seguirse para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos integrales, que permitan modernizar, agilizar y eficientizar la operación y los procesos administrativos.
- Administración de Servidores (Datos, Seguridad, Telefonía, Respaldos, Internet)
- Desarrollo básico de software para necesidades de la Secretaría para acciones administrativas y operativas.
- Coordinar con Conectividad en instalaciones y visitas técnicas en sitios públicos.
- Asesorar a las oficinas administrativas en lo relacionado a tecnologías de información necesarias para cumplir los requerimientos de operación.
- Coordinar con los usuarios el buen funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información institucionales, proporcionando asesoría en su operación.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Alejandro Rodríguez García	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** **(Continúa)**

- Establecer mecanismos de seguridad y planes de contingencias que resguarden los recursos informáticos.
- Fomentar la capacitación a usuarios en el uso de herramientas informáticas actualizadas.
- Establecer mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos informáticos.
- Elaborar propuesta de presupuesto anual de mantenimientos y consumibles de los sistemas de comunicaciones de la Secretaría.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Alejandro Rodríguez García	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### **OBJETIVO:**

Mantener en operación y administrar las redes de conectividad, brindar asesoría tecnológica al personal de esta Secretaría, implementar medidas de seguridad en servidores, equipos de cómputo y garantizar la estabilidad de la información

### **FUNCIONES:**

- Proponer a la Directora de Conectividad las políticas en materia informática que deban seguirse para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos integrales, que permitan modernizar, agilizar y eficientizar la operación y los procesos administrativos.
- Administración de Servidores (Datos, Seguridad, Telefonía, Respaldos, Internet)
- Desarrollo básico de software para necesidades de la Secretaría para acciones administrativas y operativas.
- Coordinar con Conectividad en instalaciones y visitas técnicas en sitios públicos.
- Asesorar a las oficinas administrativas en lo relacionado a tecnologías de información necesarias para cumplir los requerimientos de operación.
- Coordinar con los usuarios el buen funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información institucionales, proporcionando asesoría en su operación.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Edgar Ortiz García	Martha Patricia Rivera Torres

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** **(Continúa)**

- Establecer mecanismos de seguridad y planes de contingencias que resguarden los recursos informáticos.
- Fomentar la capacitación a usuarios en el uso de herramientas informáticas actualizadas.
- Establecer mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos informáticos.
- Elaborar propuesta de presupuesto anual de mantenimientos y consumibles de los sistemas de comunicaciones de la Secretaría.
- Estas son enunciativas mas no limitativas.

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General</b>
Edgar Ortiz García	Martha Patricia Rivera Torres



# **AUTORIZACIÓN**

**RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL  
DE ORGANIZACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD**

---

**Martha Patricia Rivera Torres**  
Directora General de Conectividad

**REVISO**

---

**Gonzalo Ortuño Castro**  
Director de Organización y Métodos

**AUTORIZAN**

**SECRETARIO DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**OFICIAL MAYOR  
DEL PODER EJECUTIVO**

---

**Fernando Chávez Méndez**

---

**Ada Amelia Andrade Contreras**

# **CONTROL DE ACTUALIZACIONES**

**ELABORO**

\_\_\_\_\_  
**FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**CARGO**

**ACTUALIZACION**

**PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**REVISO**

**AUTORIZAN**